

Al contestar cite este número



Radicado No:
202650001000080091

Villavicencio, 01 de septiembre de 2026

Señores:
ANONIMO VILLAVICENCIO
AC 1 No. 1 - 1
META - VILLAVICENCIO_META

ASUNTO: **RESPUESTA AL SIM 1765204239**

Cordial saludo,

Me permito remitir la respuesta a solicitud mediante SIM **1765204239** de fecha 10 de agosto del 2026 donde se indico la siguiente información: "Se comunica peticionario (a), para reportar las inconformidades con el operador de ICBF Asociación de Padres Rosal Pradera del barrio Chapinero Alto, Villavicencio, Meta, en la cual a los trabajadores les pagan su salario tarde, además les hicieron realizarse pruebas y exámenes de ingreso que tuvieron que pagar de su propio bolsillo, y posteriormente no les reconocieron estos gastos. Refiere que en este lugar constantemente les mencionan que "deben estar agradecidos de trabajar ahí porque nadie más les daría la oportunidad", reporta que han tomado sus hojas de vida y las han roto indicándoles "esas hojas de vida no sirven" haciéndoles perder recursos en papelería. El lugar presta servicio de jardín infantil bajo modalidad familiar con ICBF y se encuentra a cargo de Marisela Daza Moreno como representante legal..."

En atención a la comunicación recibida relacionada con presuntas situaciones de acoso laboral, trato inadecuado al talento humano, retrasos en el pago de salarios y posibles irregularidades en los procesos de contratación adelantados por la Asociación de Padres de Familia Rosal Pradera, operador del servicio de atención a la primera infancia, nos permitimos informar lo siguiente:

Desde la Coordinación del Centro Zonal y la Supervisión del Contrato, se llevó a cabo una reunión con la representante legal de la Asociación Rosal Pradera, señora Marisela Daza Moreno, con el propósito de analizar y evaluar las situaciones puestas en conocimiento a través de la presente comunicación.

Durante el desarrollo de la reunión, la Asociación presentó los soportes e insumos correspondientes relacionados con los aspectos expuestos en la petición, los cuales fueron revisados por el equipo responsable del seguimiento contractual. Asimismo, se brindó un espacio para el análisis de las situaciones reportadas en materia de gestión del talento humano y procesos administrativos.

De igual manera, se reiteró la importancia de garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral vigente. En este sentido, se informa que, frente a cualquier situación que pueda constituir una vulneración de los derechos laborales, presunto acoso laboral, incumplimiento en el pago de salarios o cualquier otra circunstancia relacionada con las relaciones laborales, las personas interesadas podrán acudir directamente ante el Ministerio del Trabajo, autoridad



competente para conocer y adelantar las actuaciones correspondientes, de conformidad con sus competencias.

Como resultado de dicho ejercicio, desde la Coordinación del Centro Zonal y la Supervisión del Contrato se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento de un adecuado ambiente laboral, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva y el buen trato entre todos los integrantes del equipo de trabajo. De igual manera, se reiteró la importancia de garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

Adicionalmente, se instó a la Asociación Rosal Pradera a continuar fortaleciendo sus mecanismos internos de atención, comunicación y resolución de situaciones relacionadas con el personal, con el fin de prevenir posibles conflictos y contribuir al desarrollo adecuado de las actividades misionales.

Finalmente, se informa que desde el Instituto se continuará ejerciendo el seguimiento correspondiente en el marco de las funciones de supervisión contractual y acompañamiento técnico que le competen.

Atentamente:

MARCELA ISABEL MERCADO TOUS

Coordinadora Centro

Zonal Villavicencio uno

Regional Meta

Aprobó: Marcela Isabel Mercado- Coordinadora CZ Villavicencio uno

Revisó: Marcela Isabel Mercado- Coordinadora CZ Villavicencio uno

Proyectó: Cristian Andres Ortiz Leon – Profesional especializado.